Señores:

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL "SDIS"

Ciudad

El suscrito Gobernador Sr(a). David Felipe Henao Neuta identificado, Identificado con la cedula de ciudadanía número 1010202954 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal del CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA, con Nit. 830136900-1

CERTIFICO:

- Que en cumplimiento del Art. 50 de la ley de 2002, en mi calidad de Gobernador y Representante Legal del **CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA**, con NIT. 830136900-1, bajo la gravedad del juramento manifiesto que el personal vinculado a esta entidad ha cumplido, a la fecha de expedición de la presente certificación con los pagos de seguridad social en salud y pensiones por lo tanto los declaro a paz y salvo por estos conceptos.

  Nota: El personal vinculado a esta entidad no hace aportes a (Caja de Compensación Familiar, I.C.B.F, Sena), ya que ellos están vinculados por Prestación de Servicios por Honorarios, sin embargo, se verifico que cumplan con este requisito.

La anterior se expide en Bogotá D.C. al dos (2) día del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

David Felipe Henao Neuta
Gobernador (Representante Legal)
Cabildo Indígena Muisca de Bosa

El suscrito David Felipe Henao Neuta identificado con la C.C. No. 1010202954 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal del CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA - con NIT 830136900-1

CERTIFICA

Que en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad no tiene personal vinculado bajo la figura de empleado de nómina, y por lo tanto no efectúa aportes de seguridad social y aportes parafiscales.

En relación con el personal vinculado como contratista, certifico que los mismos efectuaron los respectivos pagos por el mes de abril de 2026, de acuerdo a al siguiente detalle:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
Pensión	Abril /26	2 de Mayo/26	**$1.511.200**
Salud	Abril /26	2 de Mayo/26	**$1.180.700**
Riesgos Profesionales	Abril /26	2 de Mayo/26	**$80.200**
Parafiscales	Abril /26	2 de Mayo/26	**$2.772.100**

La anterior se expide en Bogotá D.C. al segundo (2) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

David Felipe Henao Neuta
Gobernador (Representante Legal)
Cabildo Indígena Muisca de Bosa